



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Instituto Nacional de Administración Pública  
Dirección de Escuela de Gobierno y Gestión Pública  
Maestría en Gobierno y Gestión Pública

INSTITUTO NACIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Seminario de graduación  
Estudio de caso sobre gestión de las políticas públicas

## **“El Comité Único de Barrio como Estrategia de Seguridad Ciudadana”**

El caso de:

### **El Comité Único de Barrio del proyecto 4-4 zona 6 ciudad de Guatemala**

Presentado como requisito previo a la graduación de la Maestría en Gobierno y  
Gestión Pública para optar al grado de Maestro en Artes

ESTHER MARTÍNEZ CASTILLO

Guatemala, diciembre de 2008

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Rector  
Lic. Estuardo Gálvez Barrios

Coordinador del Sistema de Estudios de Postgrado  
Dr. Julio César Díaz

Instituto Nacional de Administración Pública  
Presidente de la Junta Directiva  
Dr. Fernando Fuentes Mohr

Gerente  
Dr. Luis Fernando Mack

Director de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública  
M.A. Miguel Ángel Avendaño

Coordinadora del Programa de Maestría  
M.Sc. Elisabeth Ávalos

El contenido de este seminario de graduación es única y exclusiva responsabilidad  
del autor

DEDICATORIA A:

DIOS

A mi esposo: Luís Alberto Lima y Lima

Mis hijos: Luís Mauricio, Anna José,  
Julio Alfonso, Rodrigo y José María Lima Martínez

# I. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Guatemala se extiende sobre una superficie de 228 kilómetros cuadrados, cuenta con una población de 2,502, 390 habitantes y una población flotante de un 1 millón.

El acelerado crecimiento de la ciudad de Guatemala se ha visto en la necesidad de descentralizar la administración consistente en la organización de comités en barrios, colonias y asentamiento las cuales representan las unidades primarias de Planificación para el desarrollo local coordinadas por las alcaldías auxiliares que son reconocidas representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones.

Los altos índices de violencia, que colocan a Guatemala como uno de los países más violentos de América Latina, debido a la inoperancia, entre otros factores de la Policía Nacional Civil. Quienes tiene a su cargo la seguridad ciudadana y que no poseen planes efectivos para la erradicación de la delincuencia, provoca que la población guatemalteca se organice y busque sus propias maneras de defenderse.

El presente estudio de caso investiga la importancia que tiene el “Comité Único de Barrio como Estrategia de Seguridad Ciudadana”. Se evalúa su funcionamiento, relación entre los vecinos y la necesidad que los vecinos se organicen elaborando planes estratégicos de seguridad.

Se investigó cómo un grupo de vecinos cansados de tantos asaltos y que ninguna autoridad tomara cartas en el asunto, decidieron organizarse

voluntariamente formando “El Comité Único de Barrio”. Representado por varios vecinos del sector de la 19 calle “A”, “B”, “C”, “D”, 17 y 18 Avenida del Proyecto 4-4 Zona 6 ya mencionadas. Con lo que esperan: brindar seguridad, ornato, relación directa con la Alcaldía Auxiliar, mejoras en el sector, entre otras acciones.

Asimismo, muestra la importancia de las Alcaldías Auxiliares que son parte de la descentralización y modernización en la prestación de servicios Municipales y el vínculo de relación con el gobierno Municipal.

Las juntas de seguridad se desprenden de los comités únicos de barrio, los cuales gestionan cierres de calles, se encargan de la prevención, denuncian hechos delictivos, recopilan evidencias, patrullan sus calles instalando dispositivos de seguridad y solicitando los servicios de la policía privada.

Se realizaron dos encuestas diferentes: la primera dirigida a los vecinos integrantes del CUB y la segunda dirigida a los vecinos de las distintas calles y avenidas del Proyecto 4-4 Zona 6 que no pertenecen al CUB.

Analizando las encuestas se determinó que los grupos encargados de mantener la seguridad no poseen planes eficaces para lograr controlar la inseguridad. Siendo los CUBs grupos organizados legalmente, autorizados por la Municipalidad de Guatemala, crean estrategias acertadas para combatir la delincuencia, además supervisando las necesidades de los vecinos.

Este modelo se puede implementar en otras Municipalidades en el interior de la República de Guatemala, en vista que ha sido efectivo, el CUB del Proyecto 4-4 por que la población se ha organizado voluntariamente, buscando alternativas a los problemas de la comunidad.

# II IDENTIFICACIÓN DEL CASO

## I. TITULO DE LA INVESTIGACIÓN

“El comité único de Barrio como estrategia de seguridad ciudadana”

El caso de: El Comité Único de Barrio del Proyecto 4-4 zona 6 ciudad de Guatemala.

## II. ANTECEDENTES DEL CASO

En Guatemala existe un alto grado de inseguridad. Donde grupos organizados hoy en día causan asesinatos, robos, extorsiones, violaciones y todo lo clasificado como crimen violento. Asimismo debilidad en las instituciones del Estado, especialmente el Ministerio de Gobernación que no cuenta con un plan de seguridad eficaz.

Las colonias, barrios y zonas son organizados en Comités Únicos de Barrio, los cuales representan a los vecinos y son coordinados por las Alcaldías Auxiliares.

Las Alcaldías Auxiliares son parte de la descentralización y modernización en la prestación de servicios Municipales. Y son el vínculo de relación con el gobierno Municipal, y así responder de una forma inmediata a las necesidades de la comunidad por medio de los CUB., Comités Únicos de Barrio.

En la actualidad se cuenta con 14 Distritos, 14 Alcaldías Auxiliares y dos sub.-Sedes. Dentro de sus atribuciones está promover la organización y participación sistemática y efectiva de la comunidad.

Los comités únicos de Barrios son coordinados por las alcaldías auxiliares, su reglamento fue aprobado por el Consejo Municipal el 25 de Octubre del año 2,000.

En el Capítulo II, del Comité Único de Barrio, artículo 9° dice: " Por su parte, la Junta Directiva, con el aval de la Asamblea General de Vecinos, podrán conformar subcomités específicos en los se organizarán los vecinos para abordar problemas igualmente específicos dentro de su jurisdicción, tales como subcomité de Seguridad, subcomité de Jóvenes, u otros.

Las juntas de seguridad se desprenden de los comités únicos de barrio habiendo en la actualidad 720 en la ciudad de Guatemala. Donde gestionan cierres de calles, se encargan de la prevención, denuncian hechos delictivos recopilan evidencias a través de denunciar a la Policía Nacional Civil patrullando sus calles instalando dispositivos de seguridad y solicitando los servicios de la policía privada.

En la actualidad diez zonas tienen juntas de seguridad integradas por los vecinos para hacer frente a la delincuencia actualmente hay 40 grupos organizados.

También existen siete juntas de seguridad en la zona 6, en Nuevo San Antonio, Barrio San Antonio, mercado Parroquia y colonia 30 de Junio, entre otras.

Otras áreas con buena cantidad de juntas de seguridad son las zonas 1 y 2, con cuatro cada una, en colonias como Ciudad Nueva, El Sauce, barrio San Gaspar y Colom Argueta.

La Reformita, con el índice más alto de robo de vehículos en la capital, según la PNC, es una de las tres colonias que cuentan con junta. También las zonas 5 y 21 están organizadas. Está última zona abarca las colonias Nimajuyú, Eureka y Venezuela.

Como requisito para este procedimiento, el ayuntamiento capitalino requiere de la integración de un comité único de barrio, con acta que certifique la legalidad del mismo y el aval del alcalde auxiliar.

Los comités únicos de barrio delegan en las juntas de seguridad local la coordinación de los vecinos en temas de delincuencia. Actualmente se reúnen varios comités únicos de barrios de la capital para definir estrategias conjuntas.

# III MARCO CONCEPTUAL

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Por la situación que se vive actualmente de inseguridad en Guatemala y la inoperancia de la Policía Nacional Civil que tiene a su cargo la seguridad ciudadana ha provocado que los vecinos del proyecto 4-4 de la zona 6 se organicen para tratar de resguardar su vida y patrimonio.

## 2. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

El presente estudio se desarrollara en las 19 calles A, B, C, D, entre la 17 Avenida y 18 Avenida de la zona 6 ciudad capital.

## 3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

### Objetivo General

- Determinar la importancia del Comité Único de Barrio como estrategia de seguridad ciudadana en el proyecto 4-4 de la zona 6.

### Objetivo Especifico

- Determinar el efecto que tiene el Comité Único de Barrio en cuanto a la seguridad ciudadana.
- Evaluar el funcionamiento del comité único de barrio y la relación entre los vecinos.

#### **4. COMITES UNICOS DE BARRIOS (CUB)**

Es una unidad primaria en la estructura administrativa del municipio, están delimitados especialmente por las áreas urbanas de características homogéneas en la que los vecinos por afinidad de necesidades, aspiraciones, inquietudes e intereses, se organizan a través de los CUB, para trasladar sus inquietudes a la instancia superior de participación que son las delegaciones. Se entenderán como delegaciones a los diferentes sectores del territorio conformados por Barrios, y delimitados. La coordinación de acciones dentro de cada delegación estará a cargo de un alguacil.

El CUB es una organización comunitaria en los asentamientos humanos de la ciudad capital, como apoyo a las alcaldías auxiliares de la Municipalidad de Guatemala, para posibilitar y garantizar el contacto con la realidad social logrando un mejor desempeño ante las comunidades, con características de pobreza pues se encuentran marginados y excluidos de satisfactores para sus necesidades básicas, así como limitantes de infraestructura ambiental que caracteriza a los asentamientos.

Es necesario que la población marginada cuente con el apoyo institucional y profesional que incentive la eliminación de las barreras que les impide un bienestar integral y esta es una forma de promover el Desarrollo Humano con la participación directa de los vecinos de las comunidades.

Los comités Unimos de Barrios (CUB) representan un espacio de unión consistente en un grupo de personas con intereses y necesidades comunes y diversificadas donde cada uno contribuye con su individualidad para una construcción colectiva.

El trabajo comunitario es una oportunidad para que la población se organice y desarrolle acciones conjuntas para dar solución a sus problemas. Un espacio de participación comunitaria lo constituyen los comités únicos de barrios (CUB, en los

Asentamientos de la ciudad capital con el patrocinio de la Municipalidad de Guatemala.

#### **4.1 Creación**

Los comités surgen con la creación del Acuerdo No. COM-015-03, emitido por el consejo Municipal de Guatemala, donde se establece con fecha 25 de octubre del año 2003, el cual está basado en el reglamento de ordenamiento territorial para la organización y participación comunitaria. Estableciendo la división territorial del municipio y las instancias de participación ciudadana para la gestión del desarrollo del municipio y para avalar este acuerdo Municipal se aprueba el Decreto No, II-2002 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que rige principios, integración y funciones que deben de guiarse para la formación y participación ciudadana.

Y para dar fe y legalidad el Congreso de la Republica de Guatemala, aprueba el Decreto No. L4-2002 la Ley General de Descentralización, donde se acuerda que la Administración Municipal será descentralizada por regiones de desarrollo con criterios económicos, sociales y culturales para dar un impulso racionalizado al país.

Los comités únicos de Barrios (CUB son la máxima autoridad en los asentamientos y responsables de plantear ante las alcaldías auxiliares las necesidades existentes.

En los asentamientos urbanos, los vecinos se organizan en directivas, para solucionar problemas en sus comunidades medio de los comités:

La comuna metropolitana promueve, a través de los comités únicos de barrio (CUB) la participación y organización comunitaria para resolver problemas de su sector, con el fin de impulsar el desarrollo integral.

Son reconocidos por la Dirección de Desarrollo Social de la administración edil capitalina, como una unidad básica de funcionamiento y estructura participativa, representada por una junta directiva electa por los mismos vecinos.

Los CUB, con asesoría de las alcaldías auxiliares, se encargan de formular planes de desarrollo, en beneficio de su comunidad.

Actualmente existen 720 Comités Únicos de Barrios CUB distribuidos en toda la capital. Su eje de trabajo es el fortalecimiento de la estructura comunitaria y la generación del capital social

A través de estas organizaciones los vecinos pueden satisfacer necesidades básicas como ornato, agua, pavimentación, acceso a sus comunidades y beneficiarse con proyectos sociales como ferias de Barrios, jornadas de salud, actividades culturales y capacitaciones que brinda la oficina Municipal de la mujer y oficina del Adulto Mayor.

La municipalidad de Guatemala tiene políticas administrativas, una de ellas fue la aprobación del reglamento de ordenamiento territorial para la organización y participación comunitaria, con el cual se crea una estructura de organización política que va de abajo hacia arriba.

De acuerdo a esta estructura los sectores organizados proponen desde la base, las soluciones y medidas adecuadas a sus problemas, expectativas de desarrollo y bienestar las cuales elevan a la municipalidad, debidamente consensuada y priorizadas.

De esa cuenta, los alcaldes auxiliares presentaron sus planes de trabajo para el año 2008 tomando como base las necesidades básicas insatisfechas priorizadas por las comunidades de cada distrito, los cuales fueron evaluadas por la Dirección de Desarrollo Social. Algunos de los proyectos corresponden a

proyectos de equipamiento (salones de usos múltiples, canchas, polideportivos) e infraestructura menor drenaje, agua potable, caminamiento, asfalto, banquetas, muros de contención, puentes vehiculares.

## **4.2 Organización**

Para los efectos de la participación comunitaria, la organización jerárquica queda integrada de la forma siguiente:

- Consejo municipal
- Alcalde municipal
- Distritos (alcaldes Auxiliares)
- Delegaciones (Alguaciles)
- Comités únicos de Barrios (CUB)
- Dirección de Desarrollo Social

## **4.3 Objetivos**

El comité único de barrio CUB tiene como objetivo representar a los vecinos y servir como intermediario de estos ante la instancia superior de participación, en este caso será la Asamblea General de presidentes de los Comités Únicos de Barrio CUB de la delegación correspondiente.

## **4.4 Integración**

El Comité Único de Barrio estará integrado por todos los vecinos de casa, barrio, colonia o lotificación, que desean voluntariamente participar, quienes

conformar una Asamblea General de Vecinos de la jurisdicción, así como la Junta Directiva del CUB que deberá ser electa para el efecto.

#### **4.5 De Los Órganos.**

Son órganos del comité de barrio:

- ✓ La Asamblea General
- ✓ La junta Directiva

#### **4.6 Asamblea general**

La Asamblea General es la autoridad máxima del comité y se integran con todos los vecinos organizados y debidamente inscritos como parte dentro de cada comité; así como también le corresponde identificar los diferentes problemas de su barrio, priorizarlo trabajando para la búsqueda de su solución

#### **4.7 Junta Directiva**

Es el órgano ejecutivo y administrativo del comité y se integra con los siguientes cargos:

- ✓ Presidente.
- ✓ Vicepresidente.
- ✓ Secretario.
- ✓ Tesorero.
- ✓ Vocal 1°.
- ✓ Vocal 2°.
- ✓ Vocal 3°.

La elección de personas para ocupar estos cargos deberá ser por medio de los procesos participativos y democráticos establecidos en el reglamento.

La junta directiva, con el aval de la Asamblea General de vecinos, podrá conformar comités específicos en los que se organizarán los vecinos para abordar problemas igualmente específicos dentro de su jurisdicción, tales como sub comité de seguridad, salud, educación, organizaciones de jóvenes, u otros

## **5. FUNCIONES**

### **5.1 Funciones De La Junta Directiva**

La Junta Directiva representa a los vecinos de su barrio .Entre sus funciones específicas se encuentran:

- ✓ Convocar á reuniones a la Asamblea General de vecinos para tratar temas de interés para el barrio.
- ✓ Levantar las actas correspondientes a cada reunión, describiendo cada uno de los acuerdos que se alcancen en conjunto.
- ✓ Implementar la que acciones acordadas por la Asamblea General de vecinos.

### **5.2 Funciones Del Presidente De La Junta Directiva Del CUB**

A) Representar legalmente al comité único de barrio

B) Representar al Comité Único de Barrio ante la instancia superior de participación.

C) Velar porque las necesidades, problemas y aspiraciones de los vecinos sean resueltos con la participación conjunta de vecinos, Junta Directiva, Autoridades Municipales y de Gobierno Central

D) Informar a la Junta Directiva y a los vecinos sobre los asuntos relevantes de la gestión del Comité Único de Barrio

E) Coordinar las deliberaciones relacionadas con la identificación y priorización de las necesidades del barrio, coordinando también la elaboración de los Planes de Desarrollo del Barrio.

F) Trasladar los Planes de Desarrollo del Barrio a la instancia Superior.

G) Otras inherentes a su cargo.

### **5.3 Requisito Para Ser Miembro De La Junta Directiva**

Para poder optar a cargo del presidente la Junta de Directiva de un Comité Único de Barrio CUB es necesario que la persona a nombrar cumpla con los siguientes requisitos:

- ✓ Ser vecino de la ciudad de Guatemala.
- ✓ Ser residente del barrio que se pretende representar o propietario de un inmueble dentro del mismo por más de un año.
- ✓ Saber leer y escribir.

## **6. SEGURIDAD**

Es la necesidad básica de la persona, grupos humanos y un derecho inalcanzable, inalienable del hombre, de la sociedad y del Estado

La seguridad denota:

- ✓ Confianza: es pensar que no debe pasar nada
- ✓ Tranquilidad: no debe tener amenaza
- ✓ Prevención: estar prevenido a todo riesgo
- ✓ Protección: tomar medidas preventivas
- ✓ Preservación: protegerse, cubrirse de algún riesgo
- ✓ Previsión: anticiparse, adelantarse a un hecho
- ✓ Defensa: resguardarse y estar a la defensiva
- ✓ Control: dominar todo tipo de mala reacción
- ✓ Estabilidad: firmeza antes, durante y después de algún riesgo
- ✓ Garantía: cosa que asegura y ampara alguna necesidad

### **6.1 SEGURIDAD CIUDADANA**

La Seguridad Ciudadana es el conjunto de condiciones sociales, políticas, económicas, culturales e institucionales que garantizan el adecuado y normal funcionamiento de la comunidad y la convivencia ciudadana, tratando de garantizar una vida digna a todo ciudadano.

En una sociedad democrática deben de existir consensos mínimos y acuerdos básicos logrados al interior de la sociedad por todos los sectores que la integran, utilizando el diálogo, la negociación y el respeto para determinar el tipo de estructuras, sistemas, instituciones mediante procedimientos democráticos para tener claro que país queremos como una expresión de los intereses de la sociedad.

### **6.2 LA SEGURIDAD EN GUATEMALA**

Es obligación del Estado prevenir y perseguir el delito en el marco del respeto de los derechos humanos pero desde la perspectiva de la seguridad democrática, el objetivo principal de la seguridad ya no es el Estado como tal, sino

el establecimiento de un sistema político democrático que permita a los ciudadanos convivir en paz y libres de amenazas garantizando su desarrollo, seguridad, y bienestar en lo individual y colectivo.

“Es por ello que una aproximación a una política de Seguridad Ciudadana, demanda la articulación de cuatro ejes fundamentales: (1) un adecuado índice de desarrollo humano; (2) el fortalecimiento del Estado de Derecho; (3) un eficiente funcionamiento del Sistema de la Administración de Justicia; y (4) una Política de Seguridad Ciudadana coherente con el resto de las políticas de Estado”.<sup>1</sup>

La seguridad en Guatemala está afectada por diversas razones y factores, por muchos años el Ejército tenía presencia en casi todo el territorio nacional, lo que mantuvo a la delincuencia bastante controlada. La firma de la Paz cambió este panorama creando un vacío en materia de seguridad, estos cambios se dieron por diferentes situaciones y se fortaleció a la Policía Nacional Civil, actualmente se hacen esfuerzos por profesionalizarla y que cumpla con su objetivo.

### **6.3 LA INSEGURIDAD EN LA CAPITAL DE GUATEMALA**

La inseguridad es una de la mayor limitante de la libertad de las personas y sin duda el rango más preocupante de la convivencia social. Al inicio del milenio en Guatemala la violencia es la principal preocupación de la población indicando que casi el 90% de la población percibe que la delincuencia ha aumentado. Asimismo, el 64% piensa que nos está ganando la batalla contra la delincuencia.

El estudio Magnitud y Costo de violencia en Guatemala identificó algunos factores asociados a la violencia en el país: durante los treinta y seis años de conflicto armado interno se rompieron muchas redes de convivencia y credibilidad entre las personas y debilitaron las instituciones del Estado

---

<sup>1</sup> Según Héctor Rosada Granados (acercamiento a una política de seguridad ciudadana)

encargadas de brindar seguridad y justicia; afectando de manera agravante a toda la población

## **7. INSTITUCIONES QUE PRESTAN SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS**

### **7.1 POLICÍA NACIONAL CIVIL**

En el periodo revolucionario se dieron cambios también en la Policía Nacional pero sin fruto pues los agentes no estaban preparados profesionalmente., posteriormente en la guerra fría la Policía Nacional se convirtió en un grupo armado al servicio de los funcionarios de turno.

Durante el gobierno de Vinicio Cerezo se inicia un cambio en la Policía Nacional con capacitación para su modernización y con el gobierno de Serrano Elías se detiene todo el proceso. El cambio de la Policía Nacional lleva más de 25 años 1986-2008 ajustados a la función policial y respeto a los Derechos Humanos.

El fortalecimiento de la Policía Nacional se inicia con ayuda de de la Guardia Nacional Española y se unifica la Policía Nacional y la Guardia Hacienda

#### **7.1.1. Funciones**

La Policía por iniciativa propia, en virtud de una denuncia o por orden del Ministerio Público, deberá:

- 1) Investigar los hechos punibles perseguibles de oficio.
- 2) Impedir que éstos sean llevados a consecuencias ulteriores.
- 3) Individualizar a los sindicados.
- 4) Reunir los elementos de investigación útiles para dar a la acusación.

5) Ejercer otras funciones.

### **7. 1. 2 Objetivos**

- Fortalecimiento Institucional: Facilitar en el equipo humano y la estructura institucional de la Academia de la Policía Nacional Civil, posean capacidades y mecanismos suficientes para su funcionamiento eficiente y crecimiento organizacional, logrando generar resultados y establecer pautas de calidad en su desempeño.
- Fortalecimiento Programático: Impulsar el desarrollo e instalación de contenidos, metodologías, documentos y materiales que permitan la implementación del Modelo de Enseñanza Policial en áreas académicas y asignaturas de los cursos básicos, de ascenso y especialidades.
- Fortalecimiento Físico y Material: Apoyar la generación de espacio físico, equipamiento y suministros suficientes para el desempeño efectivo de la Academia, tanto en sus aspectos institucionales como programáticos.

A pesar de lo anterior la Policía Nacional no cuenta con planes o programas exitosos de prevención, deberá mejorar su formación académica para ejercer sus funciones con profesionalismo, demostrándolo en el apoyo a la población civil. Por otra parte se infiere que existe desconfianza de la ciudadanía para con la Policía Nacional Civil para con la manera que ésta ha respondido cuando se le solicita ayuda, así como por la información que sobre ella dan los medios de comunicación sobre hechos de corrupción e involucramiento en el crimen organizado.

## **7.2 Ejército de Guatemala**

Es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante. Está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar. Su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia.<sup>2</sup>

La historia y desarrollo del Ejército de Guatemala es uno de los temas más extensos y complejos que existe dentro de toda la historia del país, pues es la historia de Guatemala misma. Durante el periodo revolucionario se dio grandes avances para el país y también trajo el mayor logro en la historia militar con la fundación de la Escuela Politécnica.

### **7. 2. 1 Función**

A continuación se detalla funciones del Ejército de Guatemala:

- mantener la independencia
- la soberanía y el honor de Guatemala
- la integridad del territorio,
- la paz
- y la seguridad interior y exterior.<sup>3</sup>

En seguridad interior, el Ejército actuará en situaciones de emergencia o calamidad pública, y las medidas serán con carácter excepcional y temporal sujetas al poder civil.<sup>4</sup>

Dentro de las funciones del ejército de Guatemala no hay ninguna que indique que tiene a su cargo la seguridad ciudadana, agregando que los Acuerdos de Paz le asigna un papel diferente dentro de sus funciones, sin embargo estos acuerdos aun no se cumple.

---

<sup>2</sup> Ley constitutiva del Ejército de Guatemala (Decreto del Congreso 72-90 Artículo 1)

<sup>3</sup> Ley constitutiva del Ejército de Guatemala (Decreto del Congreso 72-90 Artículo 1)

<sup>4</sup> Ministerio de la Defensa Nacional (Doctrina del Ejército de Guatemala Concepto Doctrinario)

Los gobiernos de turno siguen trabajando con la misma estructura, y una institucionalidad débil es lo que permite que el Ejército continúe teniendo ingerencia en la seguridad ciudadana en coordinación con la Policía Nacional

### **7.3 POLICIA PRIVADA**

En los últimos años, se han multiplicado las empresas de seguridad privada, cuyos agentes superan en número y armamento a los de la Policía Nacional Civil (PNC).

La dependencia encargada de supervisar y controlar a esas empresas es la Oficina de Entidades Privadas de la Policía Nacional Civil, pero está no cuenta con recursos para efectuar su trabajo, por lo que no se puede determinar cuántos de estos policías privados operan legal o ilegalmente en el país.

La referida oficina informa que están registradas 119 compañías de seguridad que reúnen, en conjunto, 22 mil 861 efectivos, legalizados lo cual supera a los agentes de la Policía Nacional Civil que suman 21 mil 400. Sin embargo, datos actuales señalan que hay mas de 150, mil efectivos que no llenan aún requisitos y no se les supervisa.

#### **7. 3. 1 Servicio**

Mientras las empresas privadas tienen lo último en tecnología de comunicaciones y computadoras, el equipo de la PNC es obsoleto.

La PNC tampoco tiene certeza sobre el armamento usado por las policías privadas, ni un sistema para verificar que cada agente tenga su licencia de portación y su carné de la empresa en que labora, Así como la cantidad de

residencias a las que las empresas prestan seguridad, desconociendo sus programas de entrenamiento y selección de personal.

Según datos de las empresas de seguridad, la mayoría de clientes contrata agentes para cuidar inmuebles por la ola delincencial.<sup>5</sup>

Lo difícil es llegar a establecer si un agente privado está o no involucrado en el asalto de inmuebles, porque tiene la ventaja de conocer el lugar.

### **7. 3. 2 Armas y personal**

Las 119 empresas privadas de seguridad que operan en todo el país tienen 22 mil 861 agentes policíacos y unas 20 mil armas de fuego, entre ellas, pistolas 9 milímetros, escopetas 12, y revólveres, que están registradas en el Departamento de Control de Armas y Municiones (Decam), del Ejército.

### **7. 3. 3 Funciones**

- Seguridad a inmuebles
- Llenar el vacío de seguridad de la policía Nacional Civil

La policía privada se ha convertido en una necesidad en un sector de la población para resguardar su vida y patrimonio para este servicio se necesitan recursos económicos no toda la población guatemalteca puede hacer uso de ella. Mientras tanto, y sin control de la Policía Nacional Civil, las empresas privadas han ocupado el vacío que ha dejado por la Policía que no logra articular un plan integral de seguridad.

---

<sup>5</sup> [www.deguate.com](http://www.deguate.com)

El problema es que algunas empresas de seguridad privadas no son supervisadas, algunas trabajan al margen de la ley, no existe una estructura que responda al trabajo que actualmente desempeñan. Si las empresas tuvieran un control real y fueran supervisadas perderían el poder que actualmente tienen dentro de la sociedad guatemalteca, y se darían implicaciones políticas y económicas. Afectaría a los dueños de estas empresas que están lucrando con la seguridad de las personas que es una responsabilidad del Estado.

## **8. PODER LOCAL Y CIUDADANIA**

El poder estar presente en toda la relaciones sociales, a cualquier escala social aún donde los recursos son mínimos.

Influye en el comportamiento de las personas, en las que se impone su dirección inmediata cualquier acción, así también organiza las personas y determina sus acciones para crear todo un sistema de mecanismos para las instituciones sociales.

Gálvez Burello, analiza las contribuciones del poder local y refiere que contribuyen en los siguientes aspectos:

- Fortalecer los gobiernos municipales, contribuyendo a consolidar la democracia
- Fortalecer las organizaciones comunitarias de alcance territorial y a las redes sociales.
- Consolidar el tejido social a través de su movimiento y redes sociales organizaciones
- Gubernamentales y no gubernamentales.

Provoca presión social efectiva para sobre problemas más puntuales.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Gálvez Burello, Víctor. Participación y Poder Local en Guatemala, FLACSO.2002

Todos estos elementos son importantes para empezar a generar procesos de cambios positivos para, con y por la comunidad y se puede construir la democracia de un país pluricultural, multiétnico y multilingüe, esto sólo podrá lograrse a través de la participación necesaria para mejorar las condiciones de vida de las comunidades, municipios y por consiguiente del país.

En la comunidad, se puede observar limitantes de participación manifiesta y observada por los representantes institucionales, los cuales constituyen retos para fortalecer el trabajo comunitario y lograr la promoción del desarrollo.

Dentro de la limitante locales se puede mencionar:

- La falta de interés de un verdadero funcionamiento de todos los cargos municipales para que la administración sea efectiva y participativa.
- La falta de recursos personales debido a la pobreza que se manifiesta en estas comunidades.
- La falta de estímulos externos a la comunidad por parte las autoridades municipales y otras instituciones.
- El tiempo y la distancia de no contar con recursos para movilizarse de su alcaldía correspondiente.
- El empleo representa para la comunidad algo muy importante, por lo tanto el vecino es absorbido y no le resta tiempo para dedicarse a las actividades en su comunidad.
- La falta de interés y el conformismo de los vecinos para no trabajar por el desarrollo de su comunidad.

## **IV. DESCRIPCIÓN DEL CASO**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL CASO**

Por la situación actual que vive el país, los altos índices de violencia ha provocado inseguridad a nivel nacional, situación que ha afectado a toda la población generando que departamentos, municipios, aldeas, colonias y barrios en todo el país se organicen.

Los vecinos de la 19 calle A, B, C, D y 17 avenida del proyecto 4-4 decidieron organizarse ya que han sido víctimas de asaltos, robos, extorsiones y asesinatos. Buscaron asesoría para diseñar medidas de seguridad. Convirtiéndose en un Comité Único de Barrio CUB

El Comité Único de Barrio CUB cuenta con el respaldo de la Municipalidad de Guatemala, a través de la Alcaldía Auxiliar quien apoya y legaliza sus acciones. Está organización civil, que surge por el problema de inseguridad, está logrando que los vecinos se unan y descubran las posibilidades para solucionar los problemas.

### **2. Comité Único de Barrio del Grupo 43 de la 17 Avenida, 19 calle A, B, C y D del Proyecto 4-4 de la Zona 6.**

Actualmente Guatemala vive día con día una ola de asaltos, violaciones y extorsiones y asesinatos. Esto ocurre a todas horas y en cualquier lugar. Lamentablemente en el Proyecto 4-4 Zona 6 aproximadamente en el año 2005 empezaron los asaltos a los vecinos esto ocurría a todas horas, en frente de las casas, cuando los vecinos se dirigen a tomar el bus para llegar a sus trabajos y cuando las casas se encuentran solas porque todos se han ido a realizar sus actividades cotidianas.

En el sector existe puesto de seguridad de la Policía Nacional Civil al cual recurrían los vecinos al producirse asaltos u otro tipo de delitos, pero la PNC no acudían al llamado. Este problema cada vez fue empeorando, por lo que los vecinos comenzaron a organizarse para buscar solución a la problemática. Así nace el “Comité único de Barrio”, CUB representado por vecinos de la 17 Avenida, 19 calle A, B, C y D del proyecto 4-4 zona 6 en el año 2006, para enfrentar os problemas de la comunidad como por ejemplo:

- Brindar seguridad
- Ornato
- Para tener relación directa con la Alcaldía Auxiliar.
- Mejorar el sector
- Por ser la única forma de arreglar las cosas.

### **3. Objetivos**

Todos los CUBs de los distintos barrios, deben identificar los diferentes problemas del vecindario, priorizarlos y trabajar en la búsqueda de soluciones.

Los objetivos que tienen planteados los integrantes del CUB del proyecto 4-4 son:

#### **1. Garantizar a todos los vecinos SEGURIDAD:**

Cerrando todos los callejones:

- a. Por medio de dos muros proporcionados por la Municipalidad
- b. Seguidamente colocando puertas de maya estratégicamente

- c. Únicamente habrá una salida (actualmente hay dos en cada callejón)
- d. Cada vecino tendrá una llave para poder salir por la puerta de maya, cuando necesiten hacer diligencias
- e. Cuando salga el vecino debe de poner doble llave. a la puerta
- f. No se le puede dar copia a persona extrañas al vecindario.

2. Arreglar asfalto de todas las calles mencionadas y de la 17 Avenida.

- a. Con coordinación con la Municipalidad
- b. El CUB realiza actividades para tener fondos para ayudarse en los diferentes proyectos que tienen en el año, para fortalecer las necesidades de la comunidad.

3. Fuera de las casas los vecinos han construido pequeñas bases de cemento para proteger el contador de agua de los carros que circulan. Estas bases reducen el espacio para que transiten los carros. Sin embargo, esto provoca accidentes ya que en la oscuridad no se visualizan en vista que no se encuentran pintados.

4. Verificando que cada callejón este iluminado.

#### **4. FUNCIONES**

El Comité Único de Barrio CUB es representado por todos los vecinos de de la calles mencionadas. Ellos realizan sus sesiones el día jueves por la noche, en las que tratan aspectos como:

- a. Temas de interés para el vecindario,
- b. Levantan actas que corresponden a cada reunión describiendo en cada una los acuerdos que se alcancen en conjunto.
- c. Implementar las decisiones acordadas por la Asamblea.

## **5. PROYECTOS EJECUTADOS:**

Dentro de los proyectos ya ejecutados por parte del Comité Único de Barrio CUB son los siguientes:

- 1. Colocar muros de cemento en los callejones, para que los vecinos se acostumbren a que únicamente habrá una sola salida.
- 2. El callejón de la 19 calle "A" ya cuenta con puerta de maya donde los vecinos tienen una llave.
- 3. En la 17 Avenida ya se colocó una puerta grande donde todos los vecinos de todos los callejones y avenida tienen llave, únicamente salen los peatones no carros. Se hizo un significativo pago por las dos llaves que se le entregó a cada familia.
- 4. Están pendientes que los callejones cuenten con luz para evitar asaltos e incidentes.
- 5. Crear la necesidad ante los vecinos de la importancia de tener un CUB.
- 6. Constantemente hacen reuniones generales para informar a los vecinos sobre futuros proyectos.
- 7. Actividades para recaudar fondos.
- 8. Informan a los vecinos a través de volantes sobre hechos delictivos.
- 9. Recomiendan medidas de seguridad.

## **6. PROYECTOS A CORTO PLAZO:**

Los proyectos que tienen planteados a corto plazo podemos mencionar: cerrar con puertas de maya todos los callejones. Cada callejón cuenta con 16 casas. Para que se puedan llevar a cabo este proyecto necesitan de la aprobación de por lo menos ocho casas, donde deben de firmar un documento donde aprueban el que cierran de los callejones. Lamentablemente en algunos callejones no se ha logrado que se cierre por la negatividad de los vecinos, donde miran sus intereses económicos pues algunos vecinos tienen negocios. Los vecinos que se niegan al cierre, la mayoría son personas de la tercera edad, quienes no salen de sus casas, como lo hacen los niños, jóvenes o adultos que realizan diferentes actividades durante el día.

Los vecinos del Proyecto 4-4 de la Zona 6 decidieron organizarse. Solicitaron colaboración en la Municipalidad de Guatemala, para formar el Comité Único de Barrio para solucionar los problemas que afectan a la comunidad. Están inscritos en el Consejo de la Municipalidad de Guatemala, diseñando sus objetivos para poder alcanzar sus metas, cumpliendo con sus funciones, al servicio de la comunidad encontrado problemas que esperan ser solucionados.

El CUB, tiene a su cargo las funciones de las Juntas de Seguridad que consiste en:

1. Comunicación con la PNC
2. Cierre de las calles
3. información escrita a los vecinos sobre hechos delictivos en el sector
4. Instrucciones sobre las horas de más peligro
5. Identificación de carros y personas ajenas al sector
6. Colocación de mayas en los callejones
7. Recaudación de fondos para colocar talanquera (más adelante pagar servicio de seguridad privada)
8. Sistema de comunicación entre vecinos.

## 1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Se realizaron varias encuestas a los vecinos de la 17 Avenida y 19 Calle A, B, C D Proyecto 4-4 Zona 6, quines son integrantes del Comité Único de Barrio CUB. Las preguntas se hicieron en relación al tema “El Comité Único de Barrio CUB Como Estrategia de Seguridad Ciudadana”.

Los integrantes del Comité Único de Barrio CUB se organizaron para: mejorar el sector, prever seguridad, mantener relación directa con la alcaldía auxiliar, combatir, protegerse de la delincuencia y ser la única forma de arreglar las cosas por que el Estado no cumple con prevenir y perseguir el delito. Los vecinos por necesidad, aspiraciones, inquietudes e intereses se organizan para promover un desarrollo integral, con la participación directa de la comunidad para la construcción colectiva, poder plantearlos y dar solución a sus problemas. Las condiciones sociales y políticas culturales institucionales garantizan el funcionamiento de la comunidad y la convivencia ciudadana.

El Comité Único de Barrio CUB no coordina con la policía Nacional Civil, que reencuentra ubicado en el serenazgo de la zona 6 del proyecto 4-4. Por las siguientes razones: por falta de personal y no tienen programas conjuntos para dar seguridad a los vecinos.

El CUB, tiene planes para mejorar las condiciones de la comunidad que consiste en implementar medidas de seguridad como: seguridad perimetral, limitar los accesos, tener puestos de control, iluminación, mejoramiento de calles, agua potable, drenajes, ornato etc.

Además promueven actividades sociales, mediadores en conflictos con el objetivo de tener una comunidad tranquila y satisfecha libre de conflictos que divida al vecindario, su actuación está legalizada por la municipalidad y respaldo de los vecinos.

Asimismo mencionan que el Comité Único de Barrio CUB si sería un modelo para que sea implantado en otras zonas, que no cuentan con Juntas de Seguridad.

A continuación se presentan los resultados de las encuestas dirigidas a los vecinos de la 17 Avenida y 19 Calle A, B, C D Proyecto 4-4 Zona 6.

Los vecinos saben que existe un CUB en su vecindario, como está integrado y sus funciones. En el sector se han tomado varias medidas de seguridad que han dado resultado por la forma de organización de los vecinos pero desconocen si se trabaja coordinadamente con la policía Nacional Civil.

Los vecinos manifiestan que tienen los siguientes problemas:

- Carecen de medidas de seguridad
- Arreglo de calles
- Iluminación
- Actividades sociales que unan al vecino
- Problemas ambientales

Los vecinos proponen que para mejorar la seguridad se debería de implementar las siguientes acciones: cerrar los accesos, tener un puesto de control, rondas de policía las 24 horas, coordinar con la policía nacional civil y ejército, colaboración entre vecinos y redes de comunicación, contratar a policía privada, formar más comités y comisiones específicas.

Anteriormente en cada casa vivían aproximadamente 5 personas, pero en la actualidad las casas han sufrido cambios, como por ejemplo: han hechos construcciones en la parte de atrás o adelante de las casas creando pequeños,

provocando el aumento de las personas que viven en una casa, llegando a un total aproximadamente de 10 personas por casa.

La mayoría de los vecinos contestaron que no les gustaría formar parte del CUB. Esto se debe a diversas razones:

- a. Tiempo
- b. Demasiada responsabilidad
- c. No les interesa
- d. Crearía conflicto entre los vecinos
- e. Les es indiferente

## **2. RESULTADO DEL CASO**

La inseguridad es una de la mayor limitante de la libertad de las personas y sin duda el rango más preocupante de la convivencia social. Los 36 años de conflicto armado interno rompieron la convivencia y credibilidad entre las personas y las instituciones, se debilitaron una de ellas es el de Ministerio de Gobernación que es la encargada de brindar seguridad la cual carece de recurso humano, presupuesto, profesionalización y planes que respondan para dar seguridad a las personas, convirtiendo a la violencia como la principal preocupación de los vecinos

La política de seguridad de un Estado debe de tomar en cuenta las siguientes consideraciones: tener claro los intereses nacionales, tener un proyecto de nación, conocer, ordenar los riesgos para poderlos enfrentar y buscar formas funcionales para la prevención control y resolución de las amenaza.

La situación de la seguridad ciudadana se ve comprometida por la inexistencia de un cuerpo policial eficiente y respetuoso de los derechos humanos que se dedique a la seguridad interna y favorezca el acercamiento entre la Policía y los ciudadanos.

Esto ha permitido por los vecinos se sientan amenazados y buscan la manera de proteger su vida y se organicen, es el caso de los vecinos del proyecto 4-4 donde los resultados más sobresalientes en este estudio fueron:

- Organización Comunitaria
- Integrantes del comité asumen la responsabilidad de Junta de seguridad

Los elementos sobresalientes que se encontraron en el caso se encuentran:

El Comité Único de Barrio del proyecto 4-4 no tiene Junta de Seguridad, sino que las acciones de seguridad las asume el Comité Único de Barrio CUB.

Sus integrantes son vecinos del lugar con cuarenta años de vivir en el vecindario, consideran que la única forma de resolver problemas es a través de la organización como lo es el Comité Único de Barrio. Esta fuerte creencia se fundamenta en la experiencia que tuvieron en la formación de la colonia, que fue a través de un programa llamado “Ayuda mutua y esfuerzo propio”. Este proyecto fue impulsado basándose en la organización comunitaria, quienes participaban en la elaboración de los materiales de construcción organizándose en planillas de trabajo y otros tenían a su cargo la construcción de las casas.

Después de esta experiencia reconocen que la única forma de resolver problemas del vecindario es por medio del trabajo comunitario.

El CUB se siente apoyado por los vecinos en todas las actividades que realizan. Y creen que si sería un modelo para implementarse en otras zonas de la capital.

Los vecinos de la tercera edad se oponen al cierre de las calles y no se les convence de la inseguridad existente.

El CUB asume la responsabilidad de la seguridad en las calles y avenidas ya mencionadas.

En el caso de los vecinos, los elementos sobresalientes son los siguientes:

1. No han sentido la presencia de la policía
2. Deben de existir comisiones para resolver los problemas de inseguridad.
3. Deben de ser coordinados con la PNC, Ejército y vecinos.

Así mismo propusieron varias acciones:

1. Cerrar las calles
2. Control de los visitantes
3. Presencia de la PNC
4. Seguridad propia
5. Patrullaje en el vecindario
6. Redes de comunicación

Los diferentes actores de la sociedad guatemalteca están conscientes de la existencia de un ambiente de inseguridad, pero no posee una visión clara de las acciones o políticas a desarrollar debido que todavía existe la idea que las fuerzas armadas deben de hacerse cargo de la seguridad.

La seguridad ciudadana se refiere a la prevención y supresión de amenazas y riesgos para la convivencia social, el normal desarrollo de las actividades de los ciudadanos y la protección de sus vidas y sus bienes. Este es el núcleo de la idea de seguridad ciudadana que atañe al Estado, por ser éste el ente que tiene como misión fundamental garantizar la tutela de las personas y de sus bienes, y por ser el encargado de desarrollar acciones inspiradas en el bien común.

Las deficiencias de las políticas públicas se puede observar en la falta de solidez y funcionalidad en sus instituciones, en la estructura y su hegemonía, no poseer visión clara de las acciones o políticas a desarrollar, carecer de una estructura democrática, falta de un estado de derecho, deficiente sistema de administración de Justicia, Políticas de seguridad ciudadana que tenga coherencia con las demás políticas del Estado, carencia de una agenda de seguridad y una de desarrollo, ausencia de una política efectiva.

Estado tiene fortalezas para ejecutar políticas de seguridad ciudadana como las siguientes: los Acuerdos de Paz, un Estado que no caído en las categorías de un estado fallido, se mantiene el proceso democrático población civil organizada y apoyo internacional

El Estado y la sociedad guatemaltecos se encuentran aún distantes de haber completado lo previsto en los Acuerdos de Paz.

### **3. EVALUACIÓN DEL CASO**

Es obligación del Estado prevenir y perseguir el delito, en Guatemala no se ha podido cumplir ya que existe una constante violación a los derechos fundamentales de las personas, producto de la inseguridad ciudadana que existe en el país agregándole que las instituciones encargadas de mantener la seguridad no poseen planes eficaces esto dio lugar que los vecinos tomaran la iniciativa de organizarse para solucionar el problema de inseguridad formando el comité único de barrios del proyecto 4-4.

Se ha partido del dialogo negociación y respeto lo que ha propiciado unión con los vecinos.

El comité Único de Barrio del proyecto 4-4 es un grupo organizado legalmente por la Municipalidad de Guatemala tienen medidas de seguridad que han sido implementadas por los vecinos, existe una constante supervisión y acercamiento hacia el vecino para conocer sus necesidades.

Antes de la creación del Comité Único de Barrio no se daba tanta comunicación y unión con los vecinos situación que ha surgido por los problemas que existen y afectan a todos, los resultados han sido resolver sus problemas.

Las políticas publicas en Guatemala favorecen solo a un sector de la sociedad no a todos los ciudadanos, los sectores mas vulnerables son los que se organizan para solucionar sus problemas que no puede cumplir el Estado, estas las dictan los gobiernos y los ciudadanos no son tomados en cuenta por los que día a día se agudizan sus problemas que afectan a todos provocando no solo de inseguridad, sino problemas emocionales, económicos etc.

Las políticas publicas a veces no se implementan esto afecta también el desarrollo de las comunidades lo que hace que los ciudadanos se organicen legalmente es el caso del Comité Único de Barrio que esta autorizado por la

Municipalidad de Guatemala. Creando estrategias acertadas de seguridad, además están pendientes de las necesidades de los vecinos.

Los Comités Únicos de Barrio CUB sin ánimo de lucro, pretenden el bienestar común entre los vecino, tienen bien definido por qué se organizaron y como pueden solucionar el problema de la inseguridad.

Este modelo se puede implementar en otras Municipalidades en el interior de la República de Guatemala, en vista que ha sido efectivo, el Comité Único de Barrio CUB del Proyecto 4-4 por que la población se ha organizado voluntariamente, buscando alternativas a los problemas de la comunidad.

Analizando la Importancia que tiene el tema de Seguridad en nuestro país, investigando que los grupos encargados de mantener la seguridad no poseen planes eficaces para lograr controlar la inseguridad y iniciativa de los vecinos para solucionar el problema de inseguridad que se vive en el Barrio. Se puede afirmar que el caso expuesto en está investigación resulto **EXITOSO**. Por que desde un inicio se planteo la efectividad de los Comités Únicos de Barrio como estrategia de Seguridad ciudadana en los diferentes sectores de la población.

## V. CONCLUSIONES

- En el Proyecto 4-4 existe un alto grado de inseguridad, donde grupos organizados causan extorsiones, asesinatos, robos y tienen amedrentada a los vecinos. Situación que provoco la organización del vecindario.
- El Ministerio de Gobernación, no cuenta con plan de seguridad eficaz, y la Policía Nacional Civil se encuentra desprestigiada, lo que no da confianza a los vecinos para solicitar ayuda para dar seguridad en el sector.
- En el proyecto 4-4 los vecinos se han organizado formando Comité Único de Barrio, para garantizar la seguridad a los vecinos.
- Existe rechazo hacia el Comité Único de Barrio por parte de algunos nuevos vecinos de la 17 Avenida y 19 Calle A, B, C D Proyecto 4-4 Zona 6. Ya que desconocen quienes son, cuáles son sus objetivos y como se puede colaborar para contar con seguridad en el vecindario.
- El Comité Único de Barrio no cuentan con el apoyo de ninguna institución en cuanto ha seguridad, sin embargo recibe colaboración y asesoría en asuntos referentes a la administración del CUB por parte de la Municipalidad.

## VI. RECOMENDACIONES

- Es urgente que las autoridades estatales inicien e impulsen políticas o programas que garanticen la erradicación de grupos organizados que intimidan a la población, garantizando la seguridad y tranquilidad de los guatemaltecos, en vista que los vecinos del 4-4 han asumido la responsabilidad poniendo en riesgo su vida.
- Se recomienda a la Municipalidad de Guatemala que colabore con el Comité Único de Barrio en lo referente a la seguridad de los vecinos, asesoría de proyectos, donde se pretenda dar talleres de capacitación para obtener mejores resultados, ya que los vecinos están pagando cuotas mensuales para resolver los problemas afectando su presupuesto.
- Unión por parte de los vecinos que formen parte o no del Comité Único de Barrio, que posean el mismo objetivo, para garantizar la seguridad, bienestar de todos y mantener buenas relaciones entre los vecinos.
- Estrategias adecuadas para que los vecinos estén informados de las iniciativas que impulsan los integrantes del CUB ya que lo único que pretenden es la tranquilidad de todos los vecinos.
- Es importante que el Comité Único de Barrio reciban apoyo por parte de la Municipalidad y Policía Nacional Civil para mantener la seguridad, mientras no existan Políticas Públicas que aseguren el bienestar de los vecinos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Ibáñez María José, La acción Social a Nivel Municipal, Editorial Lumen Buenos Aires Argentina, 1994.
- Acuerdos de Paz , Procuraduría de Derechos Humanos ,1996
- Constitución Política de la República de Guatemala 1985
- Código Municipal. Palacio Municipal, Guatemala, 1986
- Diplomado a Distancia, Modulo2, Oficina de Derechos Humanos del
- Informe de Desarrollo Humano, PNUD. Guatemala, Edición 2005.
- Ley de Consejos de Desarrollo de Guatemala. Tipografía Nacional 1985
- Gálvez Borrello, Víctor, Participación y Poder Local en Guatemala, FLACSO, Guatemala, 2002
- Ramírez Cordón, Marvin Estuardo (coord.).Origen y desarrollo de los barrios, cantones y colonias de Guatemala en los siglos XX (1917-1918). Guatemala: CEUR/USAC, 2003
- Reglamento de Ordenamiento Territorial para la Organización y Participación Comunitaria .Municipalidad de Guatemala.
- Ley constitutiva del Ejercito de Guatemala (Decreto del Congreso 72-90 Artículo 1)
- Ministerio de la Defensa Nacional (Doctrina del Ejercito de Guatemala Concepto Doctrinario)



## ENCUESTAS PARA VECINOS

### 17 Avenida y 19 Calle A, B, C D Proyecto 4-4 Zona 6

Apreciable Vecino:

Solicito su colaboración para responder preguntas, para la elaboración de un estudio del Comité único de Barrio del Grupo 43 de Proyecto 4-4 de la zona 6.

1. ¿Ha sido usted víctima de la delincuencia en su vecindario? SI NO
2. ¿En su vecindario existe un puesto de la Policía Nacional Civil (Serenazgo)?  
SI NO
3. ¿Ha sentido la presencia de la Policía Nacional Civil en su vecindario?  
SI NO
4. ¿Tiene conocimiento que existe un Comité Único de Barrio en su Vecindario?  
SI NO
5. ¿Cree que es importante tener un Comité único de Barrio en su colonia?  
SI NO
6. ¿Sabe usted cómo se integra un Comité único de Barrio en su colonia?  
SI NO
7. ¿Conoce los objetivos del Comité Único de Barrio en su vecindario?  
SI NO CUALES: \_\_\_\_\_
8. ¿Ha observado seguridad con el funcionamiento del Comité Único de Barrio en su vecindario? SI NO
9. ¿El Comité Único de Barrio coordina con la Policía Nacional Civil para mantener seguridad en su vecindario? SI NO NO SE
10. ¿Con quienes cree usted que deben de trabajar el Comité Único de Barrio para mantener la seguridad en la colonia? \_\_\_\_\_
11. ¿Qué propuesta haría si usted fuera parte del Comité Único de Barrio para mantener la seguridad en su vecindario? \_\_\_\_\_
12. ¿Cuántas personas viven en su casa? \_\_\_\_\_
13. ¿Le gustaría formar parte del comité único de barrio del grupo 43?  
SI NO PORQUE: \_\_\_\_\_

## FOTOGRAFÍAS

17 Avenida y 19 Calle A, B, C D Proyecto 4-4 Zona 6

Maya de Seguridad



17 Ave. Proyecto 4-4 Zona 6



19 Calle "D" Y 17 Ave. Proyecto 4-4 Zona 6





**19 Calle "A" Y 17 Ave. Proyecto 4-4 Zona 6**

**19 Calle "C" Y 17 Ave. Proyecto 4-4 Zona 6**



**19 Calle "B" Y 17 Ave. Proyecto 4-4 Zona 6**



**19 Calle "A" Y 17 Ave. Proyecto 4-4 Zona 6**



**17 Ave. Proyecto 4-4**

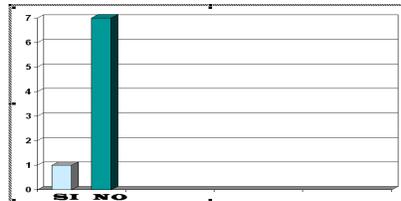


## GRÁFICAS DE ENCUESTAS DEL COMITÉ ÚNICO DE BARRIO

17 Avenida y 19 Calle A, B, C D Proyecto 4-4 Zona 6

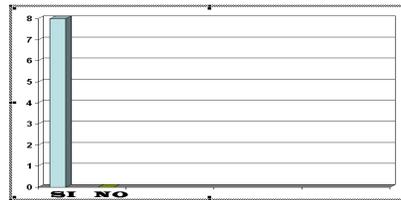
¿Trabajan conjuntamente con la Policía Nacional Civil?

**Gráfica Número 1**



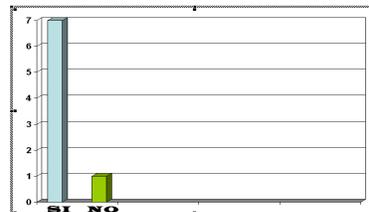
¿Han recibido apoyo por parte de los vecinos?

**Gráfica Número 2**



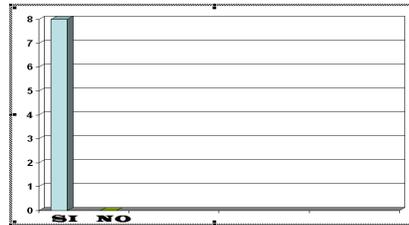
¿Sabe cuáles son las funciones del Comité Único de Barrio?

**Gráfica Número 3**



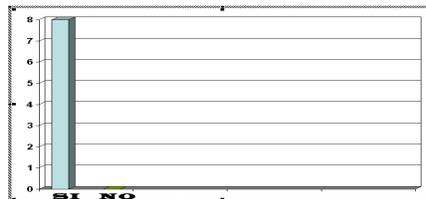
¿El Comité Único de Barrio del proyecto 4-4 de la zona 6 tiene base legal para funcionar?

**Gráfica número 4**



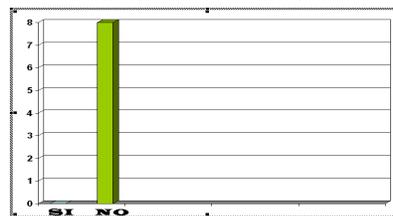
¿Cree usted que el Comité Único de Barrio del proyecto 4-4 de la zona 6 puede ser un modelo para implementarlo en otras zonas de la capital?

**Gráfica número 5**



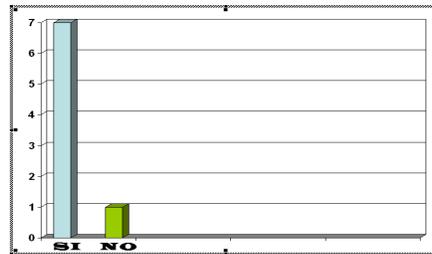
¿Cuentan con Juntas de Seguridad?

**Gráfica número 6**



¿Continuará en el año 2009 formando parte de la directiva del Comité Único de Barrio?

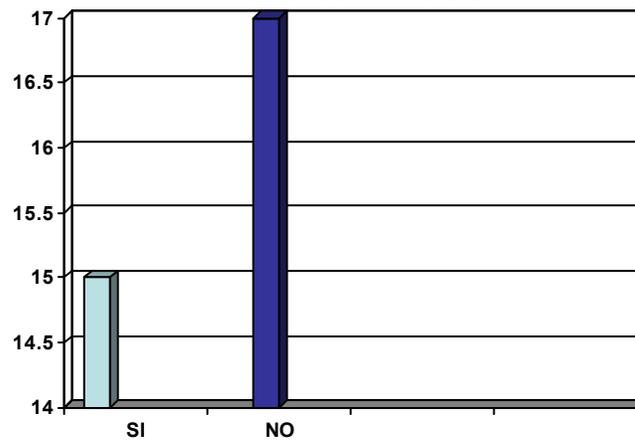
**Gráfica número 7**



**GRÁFICAS DE ENCUESTAS DE VECINOS**  
17 Avenida y 19 Calle A, B, C D Proyecto 4-4 Zona 6

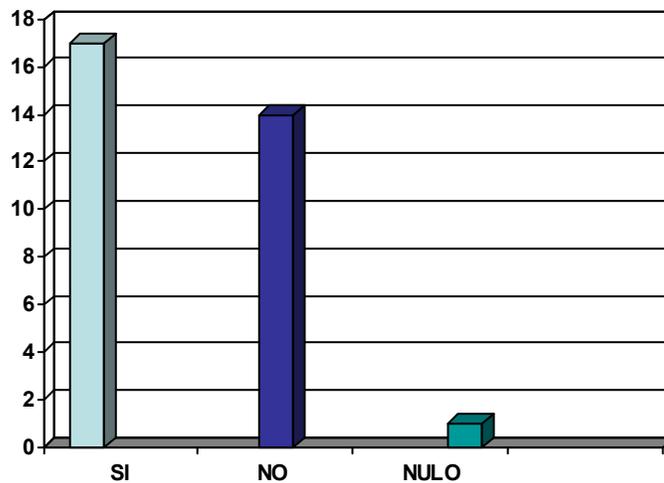
¿Ha sido víctima de la delincuencia en su vecindario?

**Gráfica número 8**



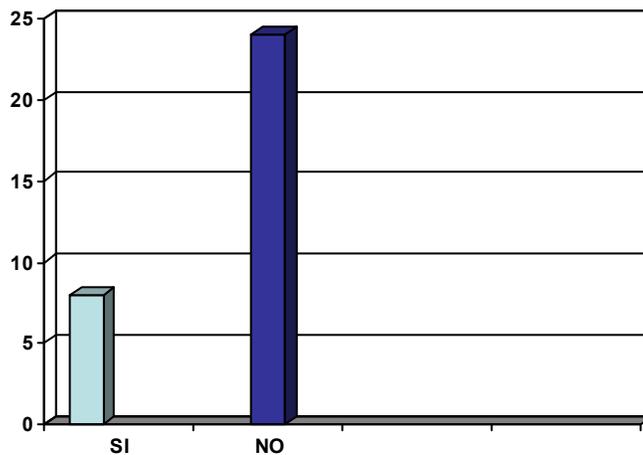
¿En su vecindario existe un puesto de la Policía Nacional Civil (serenazgo)?

**Grafica 9**



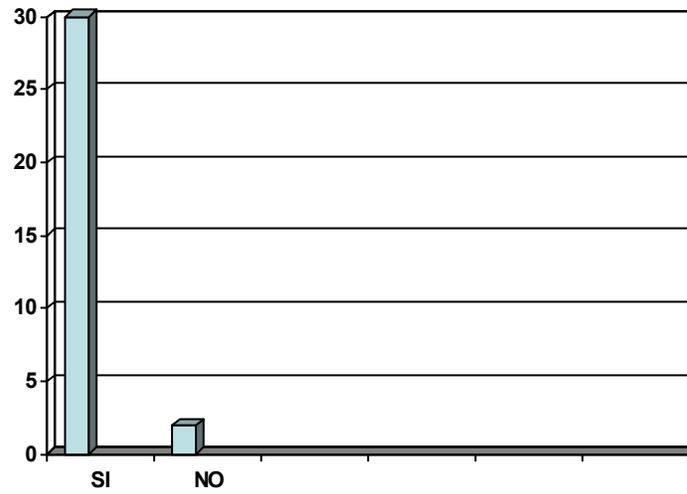
¿Ha sentido la presencia de la Policía Nacional Civil en su vecindario?

**Gráfica 10**



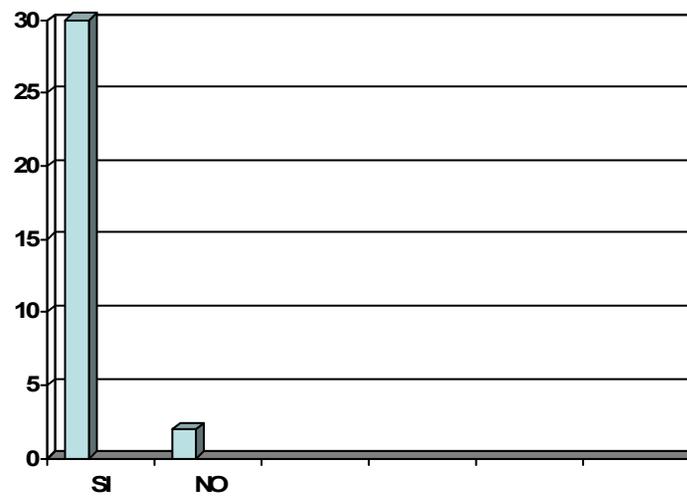
¿Tiene conocimiento que existe un Comité Único de Barrio en su vecindario?

**Gráfica 11**



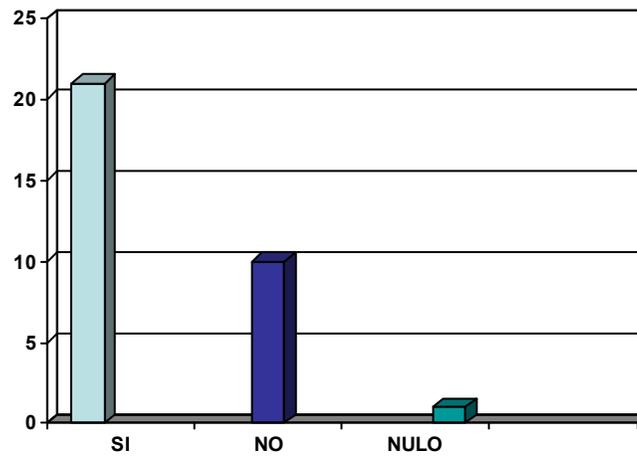
¿Cree que es importante tener un Comité Único de Barrio en su colonia?

**Gráfica 12**



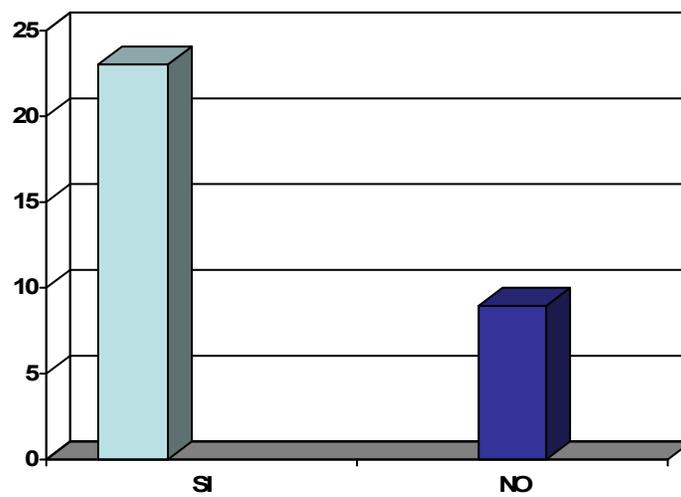
¿Sabe usted cómo se integra un Comité Único de Barrio en su colonia?

**Gráfica 13**



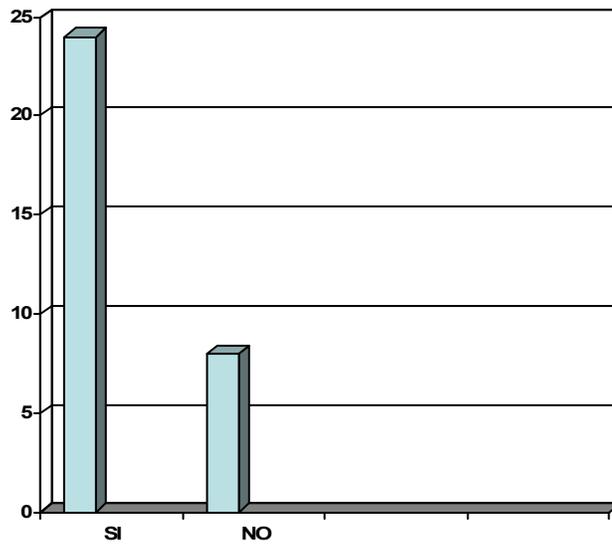
¿Conoce los objetivos del Comité Único de Barrio en su vecindario?

**Gráfica 14**



¿Ha observado seguridad con el funcionamiento del Comité Único de Barrio en su vecindario?

**Gráfica 15**



¿El Comité Único de Barrio coordina con la Policía Nacional Civil para mantener seguridad en su vecindario?

**Gráfica 16**

